

Reclamación por accidente de Bicicleta en via en mal estado

Escrito por 2renoip - 16/08/2011 12:28

¿Alguno de Vds me podria informar?

25 de Julio, circulando por Merida en Bicicleta mi esposa tuvo una fuerte caida en una calle de esa ciudad. Habia un agujero en la calzada de 50x30 y 10ctms de profundidad y NO visible, (causado supongo, por los vehiculos y la Lluvia) por lo que la rueda delantera de la bicicleta quedó clavada y a consecuencia mi esposa se fue al suelo, fue atendida por dos señoras que la llevaron urgentemente a un ambulatorio y seguidamente mediante Ambulancia se la trasladó al Hospital De Merida donde le diagnosticaron Perdida de memoria post-traumatica debida agolpe por caida en bicicleta.

Actualmente está siendo tratada en nuestro domicilio, de una costilla rota que no fue "vista" en dicho hospital,posteriormente después de curarla y no encontrarle nada más, fué dada de alta.

Como nos quedaban 5 dias de vacaciones nos dijeron que esperaramos en nuestro hotel un par de dias para ver como evolucionaba. Asi lo hicimos pero como ya no podiamos hacer lo que teniamos planeado porque no caminaba bien, optamos por regresar a casa pero antes pasamos por el cuartel de la Guardia Civil y pusimos un Oficio/Denuncia dirigido al Sr....Alcalde de Mérida explicando lo ocurrido y mencionando que dependiendo de la evolución de mi esposa, se pedirían responsabilidades.

Como que la cosa no va muy bien, actuamente mi esposa se va recuperando pero le duele la cadera de la caida, se está recuperando de la costilla rota y ya le han ido desapareciendo los grandes hematomas de la cabeza y ojo pero, le cuesta caminar.

Tengo las fotos de la via donde ocurrió, agujero de la calzada, fotos de los daños de mi esposa, radiografías de la costilla rota y documentos de ingreso en Urgencias en Hospital.

¿está bien planteado?

¿Puedo iniciar reclamación de daños contra el Ayuntamiento?

¿A donde puedo dirigirme?

gracias de antemano salu2 manuel

Re: Reclamación por accidente de Bicicleta en via en mal estado

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/09/2011 11:14

Sentimos lo sucedido. Esperamos que tu mujer se recupere pronto.

Con todas las pruebas de que dispones tendrías que interponer la reclamación ante el Ayuntamiento u organismo del que el estado de conservación de esa carretera corresponda.

Puedes ver más información sobre este tema y los trámites en:

Daños ocasionados en la vía pública: ¿cómo reclamar?

Salu2 y ánimo
